

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS.

MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN	INGRESO ESTIMADO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	

TOTAL DE INGRESOS	166,343,950.38
--------------------------	-----------------------

I. IMPUESTOS	1,359,441.38
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,000.00
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,177,441.38
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	178,000.00
II. DERECHOS	1,319,300.00
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	628,000.00
II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	107,500.00
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	513,800.00
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	800.00

2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	11,000.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	0.00
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	0.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	0.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	0.00
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	0.00
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	502,000.00
1. Concurso o licitación.	2,000.00
2. Supervisión de obra pública.	500,000.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	0.00
10. Derecho especial para obras por cooperación.	0.00
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	0.00
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	0.00
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	70,000.00

III. PRODUCTOS	190,800.00
III.1. PRODUCTOS	190,800.00
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	30,000.00
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	30,000.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	0.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	0.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	0.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	200.00
4. Asistencia Social.	160,600.00
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	0.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	0.00
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	0.00
8. Los bienes de beneficencia.	0.00
III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0.00
IV. APROVECHAMIENTOS	30,000.00
1. Intereses moratorios.	0.00
2. Recargos.	0.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	30,000.00
4. Multas federales no fiscales.	0.00
5. Tesoros ocultos.	0.00
6. Bienes y herencias vacantes.	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	0.00
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	0.00
10. Intereses.	0.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	0.00
12. Rezagos.	0.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	161,244,409.00
V.1. PARTICIPACIONES	58,006,544.00

1. Fondo General de Participaciones.	38,510,125.00
2. Fondo de Fomento Municipal.	15,468,486.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	401,786.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	650,371.00
5. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.	973,148.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación.	1,375,898.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	52,522.00
8. Fondo de Compensación.	574,208.00
V.2. APORTACIONES	103,237,865.00
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	86,274,229.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	16,963,636.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,200,000.00
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	0.00
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	2,200,000.00
a) Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación, por salario del personal.	2,200,000.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0.00
6. Expropiaciones.	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias.	0.00